

Económica», en el que se incluirá la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión núm. 40, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobres. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 17 de octubre de 1994.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la mesa de contratación a las trece horas del día 21 de octubre de 1994, en la Sala de Juntas del Instituto de Estadística de Andalucía, sita en la calle Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicataria.

Sevilla, 19 de septiembre de 1994.- El Director, P.D. (Res. 9.5.91), La Secretaria General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la licitación del expediente de trabajos específicos por concurso que se cita. (JA4A005.23ES). (PD. 2870/94).

Siendo necesaria la contratación del expediente de referencia:

HE RESUELTO

Invitar a cuantas empresas o profesionales estén interesados a que presenten ofertas a la adjudicación por concurso del siguiente expediente para la realización de un trabajo específico.

Expediente: JA4A005.23ES

Título: Estudios previos de los bienes muebles de la Catedral de Baeza. (Jaén).

Presupuesto:

1994: 250.000 ptas.

1995: 5.615.000 ptas.

Total: 5.865.000 ptas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del vigésimo día hábil de su publicación, en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Jaén sita en C/ Arquitecto Berges, 34-A, Código Postal 23007 - Jaén.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 16 de septiembre de 1994.- El Delegado, Agustín Colodro Ortuño.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la licitación del expediente de suministro por concurso que se cita. (JA4D001.23S1). (PD. 2871/94).

Siendo necesaria la contratación del expediente de referencia:

HE RESUELTO

Invitar a cuantas empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación por concurso del siguiente contrato de suministro.

Expediente: JA4D001.23S1

Título: Adquisición de maquinaria para el Parque Deportivo de Linares. (Jaén).

Presupuesto:

1994: 10.700.000 ptas.

Plazo de ejecución: 1 mes.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del vigésimo día hábil de su publicación, en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Jaén sito en C/ Arquitecto Berges, 34-A, Código Postal 23007 - Jaén.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 16 de septiembre de 1994.- El Delegado, Agustín Colodro Ortuño.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la licitación del expediente de obras por el procedimiento de subasta con admisión previa. (JAOA012.23PC). (PD. 2872/94).

Siendo necesaria la contratación del expediente de referencia:

HE RESUELTO

Invitar a cuantas empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación por subasta con admisión previa del siguiente expediente de obras:

Expediente: JA0A012.23PC

Título: Restauración de la Iglesia-Convento de Santo Domingo en Jaén.

Presupuesto:

1994: 7.425.150 ptas.

1995: 78.128.949 ptas.

1996: 60.940.467 ptas.

Total: 146.494.566 ptas.

Plazo de ejecución: 23 meses.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del vigésimo día hábil de su publicación, en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Jaén sito en C/ Arquitecto Berges, 34-A, Código Postal 23007 - Jaén:

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 16 de septiembre de 1994.- El Delegado, Agustín Colodro Ortuño.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO sobre convocatoria de nueva subasta pública para enajenación de parcela municipal 6-3 del Plan Parcial P-10. (Expte. 3131/93). (PP. 1160/94).

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 de febrero de 1993, rectificando acuerdos anteriores de fechas 29.1.93 y 26.11.93, acordó convocar nueva subasta pública para enajenar la Parcela 6-3 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial P-10, que se ha dado de baja en el Patrimonio Municipal del Suelo, a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca insertado este Anuncio en el último de los Boletines Oficiales, se pueda examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Granada, Área de Urbanismo, Gabinete de Gestión Urbanística, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 Edificio Rey Soler, cualquier día hábil, de 9,00 a 14,00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, el Pliego de Condiciones que rige la presente subasta

estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días, sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. Objeto de la subasta.

Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación:

Parcela 6-3 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial P-10.

Destino: Residencial Vivienda Unifamiliar.

Tipo de licitación: Doscientos cuatro millones de pesetas (204.000.000 ptas.).

2. Plazo de presentación de ofertas.

Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las 14,00 horas del día en que finalice el citado plazo.

3. Garantías.

Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se cifra en la cantidad de 2.040.000 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del R.C.C.L.

4. Apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las 13,00 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una mesa al efecto que será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento:

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que igualen o superen el tipo.

5. Modelo de proposición.

Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumpliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará:

«Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de la parcela 6-3 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial P-10, convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

D. en nombre (propio o en representación de ...) con D.N.I. núm. enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de fecha con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se comprometo ante el Excmo. Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar (Parcela 6-3 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial P-10), por el precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen esta subasta manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.